



\*202630470980\*

Fecha Radicado: 2026-09-11 11:13:49



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 11 de septiembre de 2026

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

### LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Hace saber a:

**MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S.**

Nit. 890.905.211-1

Representante Legal

**JUAN JOSÉ GONZÁLEZ VILLEGAS (o quien haga sus veces)**

Que la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha expedido el Auto SSS 202670001088 del 27 de julio de 2026 *“Por medio del cual se realiza corrección de irregularidad en la actuación administrativa y se actualiza el mecanismo de notificación del contratista con ocasión del proceso administrativo común y principal tendiente a determinar la existencia del siniestro de estabilidad y calidad del contrato de obra pública No. 4600094779 de 2022”*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible efectuar la notificación personal del referido acto administrativo, pese a haberse remitido la correspondiente citación a la dirección física informada por el contratista para efectos de notificaciones, toda vez que, de acuerdo con la constancia expedida por el servicio de correspondencia, el destinatario se había trasladado de dicha dirección, razón por la cual no fue posible efectuar la entrega.

Así mismo, se deja constancia de que el interesado había revocado previamente la autorización para recibir notificaciones por medios electrónicos, razón por la cual la Administración adelantó la actuación de citación para notificación personal mediante la dirección física suministrada por el propio contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a efectuar la notificación por aviso mediante publicación, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

Se informa al notificado que contra el presente auto no procede recurso, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011; no obstante, el término de diez (10) días hábiles para la presentación de los descargos se contará a partir de la fecha en que se entienda surtida la presente notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



\*202630470980\*

Fecha Radicado: 2026-09-11 11:13:49



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

El presente aviso permanecerá publicado durante cinco (5) días en la página electrónica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, se expide el presente aviso el 11 de septiembre de 2026.

GLORIA PATRICIA GARCES MEJIA  
SECRETARIA DE DESPACHO (E)  
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Elaboró:  
Maria Isabel Camacho Duque  
Coordinadora Jurídica  
Secretaría de Suministros y Servicios

Revisó:  
Claudia Patricia Rojas Benítez  
Directora Técnica  
Secretaría de Suministros y Servicios